

Evento Relevante

**Acuerdo entre CFE y Empresa de Gasoductos Fermaca**

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) informa que, como resultado de las Rondas de Negociación convocadas por el Gobierno Federal relacionadas con los Contratos de Servicios de Transporte de Gas Natural por Ducto convocados por el Gobierno Federal, se alcanzó un acuerdo en la renegociación de las condiciones contractuales para el servicio de transporte y gas con la empresa Fermaca en los gasoductos de La Laguna-Aguascalientes y Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara.

Los elementos más relevantes de la renegociación son: i) modificación de la naturaleza de las tarifas, al pasar de tarifas garante de inversión a tarifas de servicio de transporte de gas natural, ii) tarifas fijas (niveladas) en el tiempo, iii) acuerdos equilibrados entre las partes sobre casos fortuitos y de fuerza mayor, y iv) desistimiento de las partes de cualquier acción legal.

Para la CFE, el acuerdo alcanzado permite una reducción de las tarifas respecto a las tarifas inicialmente establecidas, lo que representa un ahorro aproximado de 672 millones de dólares. El acuerdo también significa asegurar el suministro de gas natural para la generación de electricidad de CFE en las regiones bajo, occidental y centro del país; así como para garantizar el abasto de dicho combustible para otras industrias en la zona, por un plazo mayor al previsto en el contrato original. Finalmente, permite a la CFE continuar con su programa de modernización del parque de generación hacia centrales que sustituyen combustibles caros y contaminantes por combustibles más económicos y con menor impacto ambiental.

Con este acuerdo, se concluye la negociación de los siete gasoductos que proveen servicios de transporte de gas a la CFE, mismos que se encontraban en proceso de arbitraje.

Por lo antes señalado, se concluye que los resultados de dicha negociación permiten asegurar la disponibilidad de la infraestructura de transporte de gas natural en mejores condiciones y a un mayor plazo para la Empresa Productiva del Estado, lo cual le permite alcanzar los fines establecidos en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad de *“manera transparente, honesta, eficiente, con sentido de equidad, responsabilidad social y ambiental, procurando el mejoramiento de la productividad con sustentabilidad para minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población y contribuir con ello al desarrollo nacional”*.